

Comerciantes y empresarios de Bucaramanga (1857-1885): una aproximación desde el neoinstitucionalismo ►

María Fernanda Duque Castro*

A mediados del siglo XIX, en nuestro país, ya se distinguía entre mercader, comerciante y empresario. Según lo dispuesto por el Código de Comercio de 1853, vigente durante el período Federal, *comerciante* era “toda persona que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, se [ocupaba] ordinaria y profesionalmente en alguna o algunas de las operaciones que corresponden a esa industria”¹. *Mercader* era quien esporádicamente desarrollaba alguna operación de comercio realizando transacciones mercantiles al por menor, vendiendo por varas o pesando por menos de arroba o por bultos sueltos². El término *empresario*, por su parte, aunque no aparecía en el citado Código, con frecuencia se utilizaba para designar a aquellos que invertían tiempo, gestión y capital en la construcción de infraestructura o en la explotación de productos primarios a través de la contratación con el Estado.

En el ámbito europeo, para la misma época, el término empresario hacía referencia a la persona que incursionaba en actividades propias de la empresa y de la industria moderna. Es decir, la que -según Carles Sudrià- tenía como características “la

► Artículo recibido en abril de 2004; aprobado en agosto de 2004.

* Historiadora de la Universidad del Valle.

1 Art. 1° del *Código del Comercio de 1853 (1ero de junio de 1853)*, en *Codificación Nacional*, Tomo XV, Años 1852-1853, Bogotá, Imprenta Nacional, 1929, pp. 351-552.

2 Art. 28 del *Código del Comercio de 1853 (1ero de junio de 1853)*, *op. cit.*

concentración productiva y la mecanización, pero también el contexto en que se desarrolla. Un contexto dominado por la comercialización masiva de la producción, el predominio de mercado como mecanismo de asignación de recursos, la división del proceso de trabajo y la especialización de los trabajadores.”³

Por supuesto, en el caso neogranadino los términos empresario e industria nada tenían que ver con los que para entonces predominaban en Europa. Ante la falta de modernas formas de organización industrial, aquí, como ya se mencionó, empresario era una persona que invertía tiempo, gestión y capital en la construcción de infraestructura vial o en la instalación de bienes de capital para explotar algún renglón del sector primario, siempre contratando con el Estado y corriendo con los riesgos de beneficios o pérdidas derivados de dicha inversión.

Así entendido, el concepto de empresario coincidía mas bien con la caracterización que a mitad del siglo XVIII hizo el tratadista francés Cantillón, para quien “empresario era una persona que contrataba con el Gobierno la prestación de un servicio –un aprovisionamiento o la construcción de una obra pública por un precio determinado– corriendo de su parte el riesgo de los beneficios o pérdidas derivados.”⁴

En la experiencia de Bucaramanga podríamos hablar de personas que muchas veces asumieron el doble papel de comerciantes y empresarios (en el sentido antes señalado). No sólo crearon compañías comerciales, sino también mineras y agrícolas, a través de las cuales incursionaron como gestores e inversionistas de capitales en la construcción de ferrocarriles y caminos, lo mismo que en la explotación de recursos naturales y agrícolas relacionados con la minería, la caña de azúcar, el tabaco, el café y otros productos del sector primario.

Las categorías comerciante y empresario no son simplemente una abstracción económico-jurídica, implican una realidad social, es decir, personas que toman a cargo una labor que las vincula con el Estado, con sus propias compañías, con la familia y con la comunidad, en aspectos tanto económicos como no económicos. De manera que, para un acercamiento adecuado a quienes desempeñaban dicho

3 SUDRIA, Cárles, “Los orígenes de la empresa industrial”, en *La Empresa en la Historia de España*, Madrid, Editorial Civitas S.A., 1996, p. 63.

4 TORRES VILLANUEVA, Eugenio, “Funciones empresariales, cambio institucional y desarrollo económico”, en DAVILA L. DE GUEVARA, Carlos (compilador) *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX y XX*, Tomo I, Bogotá, Editorial Norma y Ediciones Uniandes, 2003, p. 9.

papel es necesario ir más allá del marco puramente económico. Máxime cuando en el siglo XIX la relativa ausencia de estructuras estatales, lo mismo que las marcadas diferencias educativas y sociales propiciaban y daban preeminencia a redes familiares y de clientela que en muchos casos suplían las obligaciones propias del Estado.

Precisamente sobre este último tópico Carlos Dávila ha señalado que “sin excepción los negocios de estos empresarios que exhibían una altísima movilidad entre los diversos sectores de la economía, se realizaban en el marco de los grupos familiares. La unidad empresarial dominante hasta aun entrado el siglo XX fue la familia y no los empresarios individuales.”⁵ Asimismo, el comentario del profesor Carles Sudrià confirma y complementa lo anterior cuando advierte:

Algunos trabajos recientes sobre el desarrollo de redes comerciales en las economías preindustriales han puesto de relieve la importancia que tuvo para su éxito la cohesión interna del grupo social que la integraba. La escasa garantía que ofrecía el sistema legal para asegurar el cumplimiento de los contratos daba ventaja a aquellas comunidades fuertemente cohesionadas que podían ejercer control interno como para disuadir a sus miembros de cualquier incumplimiento so pena de exclusión de cualquier negocio. La destacada presencia de minorías étnicas o nacionales en este tipo de actividades mercantiles es buena prueba de la importancia de este fenómeno⁶.

Finalmente, Dorothy Ling apunta en este mismo sentido que “al llegar al siglo XIX, muchas familias notables llegaron a formar redes a través de las cuales ellas y sus aliados extendían su poder al gobierno [...], convirtiéndose de esta manera en árbitros absolutos en su dirección.” Así pues, teniendo en cuenta las pautas trazadas por estos investigadores, resulta importante el análisis de la familia y su participación en la creación de redes familiares, sociales y comerciales. La familia, entonces, se concibe aquí como “una unidad social basada en lazos de sangre y de matrimonio, que se extiende verticalmente en el tiempo por lazos sanguíneos (padres e hijos) y lateralmente por lazos sanguíneos y matrimoniales (esposa, hermanos, hermanas, primos, primas, cuñados y cuñadas).”⁷ Sin embargo, no es cualquier tipo de familia

5 DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA, Carlos, *El empresario colombiano: una perspectiva histórica*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Interdisciplinarios, 1986, p. 12.

6 SUDRIÀ, Carles, *op. cit.*, p. 65.

7 LING, Dorothy, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, pp. 14-15.

la que interesa, la importante es la familia notable, entendiendo que la diferencia entre ser notable y no serlo depende de la red a la que se pertenecía. De acuerdo con Ling:

La notabilidad individual estaba ligada a la riqueza, al éxito o al puesto político, pero también estaba anclada más firme y perdurablemente a una serie de alianzas. Estas daban al individuo los recursos para vencer la inestabilidad y los reveses de la fortuna. De este modo, la notabilidad estaba ligada al hecho de ser miembro de la red. El éxito individual y familiar significaba lograr ser miembro de la red, principalmente ingresado por medio de casamiento en una familia de la red⁸.

Por otra parte, debido a que los comerciantes y empresarios fundaron sociedades económicas y culturales, un concepto importante es el de organizaciones, definido por Douglass North, como “entidades, ideadas por sus creadores con el propósito de maximizar la riqueza, el ingreso u otros objetivos definidos por las oportunidades que brinda la estructura institucional de la sociedad.” Considerando lo anterior, en nuestro caso analizaremos algunas organizaciones a la luz del marco institucional en que nacieron y se desarrollaron, teniendo en cuenta que por marco institucional entendemos el conjunto de “reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, [...] las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico”⁹.

De acuerdo con North, las instituciones pueden ser formales o informales. Las primeras “incluyen reglas políticas (y judiciales), reglas económicas y contratos”¹⁰. Una institución formal en nuestro caso es el Código del Comercio. Esta normativa determinaba quién era comerciante y quién no, en qué momento un comerciante dejaba de serlo, cómo debía actuar frente a determinadas situaciones, etc. En pocas palabras, el Código estipulaba las reglas de juego. Sin embargo, los comerciantes no sólo estaban limitados por instituciones formales sino también por instituciones informales, es decir, “códigos de conducta, normas de comportamiento y convenciones”¹¹. Así, los comerciantes y empresarios estaban supeditados a sus

8 *Ibid.*, p. 17

9 NORTH, Douglass C., *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 13.

10 *Ibid.*, p. 67.

11 *Ibid.*, p. 54.

propias actitudes y a las de las personas que les rodeaban. Piénsese, por ejemplo, en la actitud de los bodegueros, de los agentes comerciales, o simplemente de los bogas del río Magdalena al transportar las cargas.

Ahora bien, según el mismo autor, las instituciones existen debido a dos situaciones: información incompleta y costos de transacción. Como consecuencia de la limitación de los procesos humanos de computación frente al desarrollo de la información, pues la información de los agentes es siempre incompleta, los individuos actúan en condiciones de incertidumbre, la cual sólo disminuye con la implantación de reglas de juego claras. Así mismo, las instituciones existen con ocasión de la presencia de costos de transacción en todos los ámbitos de la integración humana. Dichos costos, al decir de North, incluyen costos de negociación, regulación e imposición de normas, mediación y protección de los derechos de propiedad.

Con el propósito de analizar el desempeño de las actividades económicas de los comerciantes y empresarios de Bucaramanga, es preciso, entonces, conocer la relación entre los costos de transacción y las instituciones que los rodeaban, pues al fin y al cabo eran dichos costos los que determinaban el marco institucional de la sociedad en que vivían.

Igualmente, dentro de los costos de transacción se contemplan los contratos, cuyo propósito es generar incentivos adecuados para el intercambio y la coordinación entre agentes económicos. Los contratos implican costos que derivan de la obtención de información, de negociar y de comunicar los resultados a todos los agentes relevantes. Así mismo, la necesidad de minimizar esos costos lleva a diferentes formas de contratos aunque se trate de las mismas actividades. Los factores que inciden en que se opte por una u otra forma de contrato son: los gustos y preferencias de las personas, la ideología, el número de agentes involucrados, la magnitud de los riesgos asociados y el nivel de sofisticación de la tecnología. Teniendo en cuenta lo anterior, se consideran aquí los tipos de contratos preferidos entre quienes erigían casas comerciales u otras organizaciones y el efecto que estos surtían a distintos niveles.

Por último, en la misma línea de análisis de los costos de transacción, se abordará el tema de los derechos de propiedad, en tanto son el principal incentivo para el desarrollo de las actividades productivas. Según North, los derechos de propiedad se refieren a los títulos asociados con la propiedad, los que son efectivamente negociados cuando la propiedad se compra o se vende. Entre más definidos estén estos derechos, menores son los costos de su negociación.

1. Las organizaciones de los comerciantes y empresarios

Luego de varios sucesos políticos y militares -entre los que se cuentan la creación de los Estados Soberanos a partir de 1855, la guerra civil de 1859-1862 y la instauración de la Carta Política de 1863- los victoriosos liberales radicales pusieron en marcha algunas reformas políticas y económicas, que constituían la prolongación de las iniciadas una década atrás por sus copartidarios. Con dichas reformas los Estados obtuvieron y detentaron poderes aun mayores que los del Gobierno Central, al que se le despojó, entre otros asuntos, del manejo de las relaciones exteriores, la recolección de los impuestos y la administración del crédito público.

En consecuencia, al igual que en todos los Estados de la Unión, en Santander la dinamización de la economía quedó en manos del sector privado. Atendiendo a esta novedad, los líderes políticos del Estado fomentaron el ingreso de extranjeros pues estaban seguros de que con sus conocimientos, contactos y capitales, darían mayor movilidad al comercio local. Así, durante la vigencia del Estado de Santander, en Bucaramanga se hizo notable la presencia de comerciantes y empresarios foráneos que formalizaron relaciones económicas y matrimoniales con algunos integrantes de tradicionales familias bumanguesas dedicados a actividades comerciales. Veamos, quiénes eran los comerciantes domiciliados en Bucaramanga, qué clase de organizaciones económicas crearon y qué tipo de relaciones establecieron con los inmigrantes extranjeros.

1.1 El despegue de la actividad comercial en Bucaramanga: 1855 – 1860

A mediados del siglo XIX Bucaramanga ya se perfilaba como un centro comercial importante. Por esa razón, en noviembre de 1857 la Asamblea Constituyente decidió trasladar la capital del Estado, de Pamplona a Bucaramanga, argumentando que esta última contaba con una mejor ubicación y que el comercio de tabaco, sombreros y productos artesanales le daban mayor dinamismo¹². Y es que, como señalaba el cronista de Bucaramanga, José Joaquín García, ya desde 1852 la ciudad contaba con algunas tiendas que aumentaban día a día “extendiéndose [...] desde la plaza hasta las dos primeras cuerdas de la Calle Real.”

12 JOHNSON, David Ch., *Santander siglo XIX. Cambios socioeconómicos*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1984, p. 62.

Según este cronista, los principales establecimientos eran los “de los señores Juan Crisóstomo Parra, Cristóbal y Enrique García, Pablo Antonio Valenzuela, Encarnación Azuero, Santafé Cadena y Modesto Ortiz.”¹³ En efecto, estos nombres hacían parte del entonces pequeño grupo de comerciantes radicados en Bucaramanga. Para 1855 el negocio más destacado debió ser el de Juan Crisóstomo Parra, hombre de origen humilde que, luego de iniciarse en los negocios trayendo sombreros y baratijas de Cúcuta, pasó a desempeñarse como dependiente en la pulpería de Claudio López, con quien adquirió la instrucción necesaria para “conocer las épocas precisas de comprar ventajosamente los granos i demás frutos de alimentación, así como aquellos productos que [consumía] el pueblo”¹⁴. Tras la muerte de López y ya diestro en los avatares del comercio, Parra abrió su propia pulpería invirtiendo en ella

las utilidades que le dejaban los cambios, no tardando en ponerla bajo el pie de una regular tienda. Luego que su crédito estuvo mejor asegurado, i su capital dió lugar para pensar en algo más formal, proyectó un viaje a Venezuela, que llevó a cabo conduciendo mulas para vender. En este negocio, que entonces era el que mayor utilidad dejaba, decía, que había obtenido una ganancia líquida que igualaba el valor del capital empleado. (...) Continuó con sus cambios en Cúcuta, i luego viajó también a Bogotá, para comprar mercancías del extranjero. Estos negocios le producían lo bastante para mejorar con presteza su tienda, que pronto vino a ser la mejor establecida en el mercado de Bucaramanga¹⁵.

Años más tarde, con mayor capital en su haber, Juan Crisóstomo Parra se unió con el también comerciante y dueño de tierras Modesto Ortiz. La asociación “duró hasta pocos años antes de la muerte de ambos” (1866), y “fueron afortunados durante el tiempo que la sostuvieron”.

En principio Parra compraba personalmente sus mercancías a comerciantes de Cúcuta y Bogotá. Luego, y tal vez debido a la diversificación de sus inversiones, contrató otras personas para que en su lugar llevaran café, tabaco y cueros —que producía en su propia tenería— y recibieran a cambio sal y artículos extranjeros que

13 GARCIA, José Joaquín, *Crónicas de Bucaramanga*, Bogotá, Banco de la República, 1982, p. 155.

14 DEAS, Malcom, “Retrato de un ‘hombre hecho a si mismo’: la vida del santandereano Juan Crisóstomo Parra (1801/2-1865) escrito por Daniel Cote”, en DAVILA L. DE GUEVARA, Carlos (compilador), *Empresas y empresarios...*, op. cit., p. 358.

15 *Ibid.*, p. 359.

importaba por los puertos de Sabanilla y Magangué. Pero como su obsesión por el comercio cada día era más grande, aprovechando que el Estado de Santander comenzó a arrendar a particulares los estancos de aguardiente de los distintos distritos¹⁶, el 4 de marzo de 1857 logró que se le adjudicara el de Bucaramanga¹⁷. Y como en sus labores una cosa llevaba a la otra, de seguro por este negocio se involucró en la comercialización de panela, pues al alquilar el estanco, el arrendatario obtenía el derecho exclusivo para producir, importar y vender al por mayor o al detal, aguardiente de caña y sus compuestos dentro del territorio que comprendiera el remate¹⁸. Para 1857, Parra vendía panela a pequeños distribuidores, quienes por sus compras a plazos siempre dejaban en hipoteca algún bien raíz para respaldar la deuda.¹⁹

Ahora bien, en Bucaramanga fue sólo hasta finales de la década del cincuenta y principios de la del sesenta cuando algunos comerciantes comenzaron a comprar, vender y, en fin, relacionarse directamente con casas europeas, sobre todo inglesas y alemanas. Situación que, en últimas, constituyó el inicio del vigor que en los años siguientes tendría el comercio de la localidad.

El rezago de los comerciantes bumanguenses se puede apreciar a través de la comparación con los de otras regiones. De acuerdo con Frank Safford, a finales de la década de 1830 los comerciantes de Santa Marta y Cartagena ya casi no hacían sus compras de mercancías en Curazao, sino directamente en Europa²⁰. Esta, empero, no era la práctica común entre los comerciantes de Bucaramanga, pues a mediados del siglo XIX no sólo seguían adquiriendo sus artículos en las Antillas, sino que

16 Art. 39 del *Código Fiscal del Estado Soberano de Santander*, en *Códigos Legislativos del Estado Soberano de Santander*, Tomo 1, Bogotá, Imprenta de la Reforma, 1884, p. 234.

17 Centro de Documentación e Investigación Histórica Regional de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga (en adelante CDIHR), *Fondo Notaría Primera de Bucaramanga* (en adelante NPB), Caja 36, Instrumento 8, ff. 92-96. Bucaramanga, 4 de marzo de 1857.

18 Art. 143 del *Código Fiscal del Estado Soberano de Santander*, *op. cit.*, p. 254.

19 En 1857, por ejemplo, Natividad Figueroa y Marcos Muñoz hipotecaron a favor de Parra, por valor de 115 pesos, una casa ubicada en la 9ª manzana al oriente de la plaza de Bucaramanga para respaldarle 25 cargas de panela; igualmente José Acevedo Rey le hipotecó por 168 pesos unas tierras ubicadas en la 10ª manzana al oriente de la plaza de Bucaramanga como respaldo de 30 cargas de 8 arrobas del mismo producto. CDIHR, NPB, Caja 36, Instrumento 66, ff. 101-102, 1857, e Instrumento 100, ff. 150-151, 1857.

20 SAFFORD, Frank, "El comercio de importación en Bogotá en el siglo XIX: Francisco Vargas, un comerciante de corte inglés", en DAVILA L. DE GUEVARA, Carlos (compilador), *Empresas y empresarios...*, *op. cit.*, pp. 378-379.

pocos se atrevían a viajar personalmente hasta esas plazas, limitándose a comprar a comerciantes de Cúcuta, Barranquilla, Magangué y Bogotá, que en su mayoría contaban con los recursos y relaciones necesarias para adquirir mercancías en o desde Europa.

Una ilustración de lo anterior es el comentario de José Joaquín García, quien señala que entre 1850 y 1853 se hicieron en Bucaramanga las primeras introducciones de artículos extranjeros. Tales negocios consistían “los más, en telas de superior calidad y algunas otras cosas que se realizaban, en gran parte en vista de las muestras, con la seguridad de magníficas firmas. [...] Con esas mercancías se surtían los detalladores de aquí, los de Girón y los de Piedecuesta, y más tarde, también, los de algunos otros lugares.”²¹ Así mismo, se comenta que para 1855 el comerciante bumangués, David Puyana, inició “la exportación de los sombreros de jipijapa, y al efecto, partió con un cargamento, vía Maracaibo, hacia La Habana, en donde pagaban altos precios por esa mercadería. Hizo cuatro o cinco viajes. Y en uno de ellos naufragó la goleta, y perdió todo lo que llevaba”²². Un ejemplo más es el de Crisóstomo Parra, a quien un amigo le aconsejaba que en lugar de ir a comprar zarzas y pañuelos a la calle real de Bogotá, “se fuera a hacer sus compras en la isla de Jamaica que era entonces una buena plaza de depósito para el comercio extranjero. Pero a pesar de su deseo de negociar i de ganar dinero, no quiso hacer este viaje por temor a las fiebres del Magdalena i por no arriesgar sus intereses en el agua.”²³

1.2 Las compañías comerciales

Por nexos familiares o por intereses económicos, después de 1855 en Bucaramanga se comenzó a formar un gremio de comerciantes bien definido en el que, además de Juan Crisóstomo Parra y David Puyana, sobresalían David Figueroa, Luis Francisco Ogliastri, Joaquín París, Pedro María Peralta, Cristóbal García, Santafé Cadena, Geo von Lenguerke y Adolfo Harker. Realizar importaciones en forma conjunta fue una estrategia de estos comerciantes para sortear el problema de los altos costos de capital requerido y la fluctuación del costo de las aduanas²⁴. Tal vez esta práctica

21 GARCÍA, José Joaquín, *op. cit.*, p. 154.

22 MARTÍNEZ MUTIS, Aurelio, *Biografía de Elena Mutis*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1954, p. 31.

23 DEAS, Malcom, *op. cit.*, p. 359.

24 CDIHR, NPB, Caja 36, Instrumentos 8, 35 y 36, 1857. Ejemplo de lo anterior es que el 12 de enero de 1857 David Puyana y su tío David Figueroa prestaron fianza a Luis Francisco Ogliastri por 10.000 pesos, para derechos de importación que este último pagaría en la aduana de San José de Cúcuta. De igual modo, el 11 de febrero del citado año, Joaquín París y Cristóbal García respaldaron a Pedro María

obedecía a que los comerciantes mantenían “cuentas en participación”, es decir, un tipo de contrato que se realizaba sin radicar compañía o razón social alguna, interesándose tan sólo «los unos en las operaciones de los otros, contribuyendo para ellas con la parte de capital que convengan, y haciéndose partícipes de sus resultados prósperos o adversos, bajo la proporción que determinen.»²⁵. Asimismo, las cuentas en participación no estaban sujetas a ninguna solemnidad y podían celebrarse en privado, por escrito o de palabra, «quedando sujeto el socio que intentara cualquiera reclamación, a justificar el contrato con cualquier género de prueba de las que están recibidas en derecho para acreditar los contratos».²⁶

A partir de 1853, sin embargo, los comerciantes neogranadinos tuvieron la posibilidad de optar por otras formas asociativas: *regular colectiva*, *en comandita* o *anónima*. La primera se creaba en nombre colectivo y bajo pactos comunes de manera que todos los socios participaban de los mismos derechos y obligaciones. La compañía en comandita, por su parte, estaba compuesta por una o más personas que prestaban los fondos y los ponían bajo la dirección exclusiva de otros socios para que los manejaran en su nombre particular. Por último, la compañía anónima se organizaba creando un fondo por acciones determinadas para girarlo sobre uno o muchos objetos, y su manejo se encargaba a mandatarios o administradores escogidos a voluntad de los socios²⁷. Constituida la compañía comercial, cualquiera que fuera su tipo, los socios quedaban obligados a inscribirla en la oficina de registro, lo mismo que a llevar cuenta y razón de sus operaciones en tres libros: “el libro diario”; el “libro mayor o de cuentas corrientes”; y el “libro de inventarios”.

Pese a todo, en el decenio de 1850 ni las compañías comerciales ni las asociaciones anónimas o en comandita fueron las más comunes. En efecto, el siguiente cuadro refleja la desigualdad en el número y tipo de compañías comerciales que se crearon en Bucaramanga entre 1857 y 1885.

Peralta con 8.000 pesos, con el mismo propósito. Por último, el 2 de noviembre de 1858, Cristóbal García y Geo von Lenguerke prestaron fianza en la Aduana de Cúcuta para respaldar la introducción de mercancías extranjeras que realizó Joaquín París.

25 Art. 1 del *Código del Comercio de 1853 (1ero de junio de 1853)*, *op. cit.*

26 Arts. 315-318 del *Código del Comercio de 1853 (1ero de junio de 1853)*, *op. cit.*

27 Art. 231 del *Código del Comercio de 1853 (1ero de junio de 1853)*, *op. cit.*

Cuadro 1
Compañías Comerciales de Bucaramanga 1887 - 1885

DECENIO DE 1850	
AÑO DE FUNDACION	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA O DE LOS SOCIOS
185?	Lenguerke & Lorent (Compañía Regular Colectiva)
1852	Felipe Navas y José Cupertino Rovira
Para 1857 ya existía	Pantaleón Ortíz
1857	Pedro José Dieguez y Ambrosio López
DECENIO DE 1860	
1862-1870	Valenzuela e Hijos (Compañía Regular Colectiva)
1868-1869	Adolfo Harker y Pedro Corena
Liquidada en 1866	Giorgi & Ogliastri (Compañía Regular Colectiva)
1866	Koppel & Schloss (Compañía Regular Colectiva)
1867	Puyana & Ogliastri (Compañía Regular Colectiva)
DECENIO DE 1870	
1873-1874	Compañía de Reyes González, Ignacio y José María Blanco
1873-1879	Hederich & Goelkel (Compañía Regular Colectiva)
1874	Gómez & Paredes (Compañía Regular Colectiva)
187?	Koppel & Schrader (Compañía Regular Colectiva)
Para 1876 ya existía	Koppel, Schrader & Müller (Compañía Regular Colectiva)
1877	Cortissoz & Cía (Compañía en Comandita)
1878	Trinidad Vargas & Cía (Compañía Regular Colectiva)
1878	Toscano & Cía (Compañía Regular Colectiva)
Para 1876 ya existía	Samper & Cía (Compañía Regular Colectiva)
Para 1876 ya existe	Mattos Hermanos. Lorenzo y Belisario Mattos
Para 1879 ya existía	Nicolás Genaro Orozco & Cía (Compañía Regular Colectiva)
QUINQUENIO 1880 – 1885	
1881	Forero & González (Compañía Regular Colectiva)
1882	Puyana e Hijo (Compañía Regular Colectiva)
1882	Ogliastri Hermanos (Compañía Regular Colectiva)
1882	Cadena & Hermano (Compañía Regular Colectiva)
1882-1903	Reyes González Hermanos (Compañía Regular Colectiva)
1882	Vargas Hermanos (Compañía Regular Colectiva)
1882	Mantilla & Hermanos (Compañía Regular Colectiva)
1882	Lorent, Keller & Cía (Compañía Regular Colectiva)
1883	Minlos, Breuer & Cía (sucursal B/manga) (Compañía Regular Colectiva)
1883-1903	Julio Ogliastri & Hermanos (Compañía Regular Colectiva)
1884	García & Hermanos (Compañía Regular Colectiva)

Fuentes: GARCIA, José Joaquín, *Crónicas de Bucaramanga*, Bogotá, Banco de la República, 1982, p. 181; ARENAS, Emilio, *La casa del diablo. Los Puyana: Tenencia de tierras y acumulación de capital en Santander*, Bucaramanga, Impresores Colombianos, 1982, p. 69; HARKER, Adolfo, *Mis recuerdos*, Bucaramanga, Academia de Historia de Santander, 1954, Volumen I, No. XXIII, p. 91; JOHNSON, David, "Reyes González Hermanos: La formación del capital durante la Regeneración en Colombia", en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. XXIII, No. 9, 1986, pp. 33-34; GUERRERO, Amado y AVELLANEDA, Maribel, "La elite empresarial de Santander (1880-1912)", en *Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX-XX*, Tomo I, Bogotá, Ediciones Uniandes, Grupo Editorial Norma, 2003, pp. 153-154; CDHIR, Sección Civil-Ejecutivo, Fondo Judicial de Bucaramanga, Caja 4, Legajo 103, f. 3, año 1857; Caja 23, Legajo 561, f. 2, año 1876; Caja 23, Legajo 552 ff. 2-4, año 1882; CDHIR, *Notaría Primera de Bucaramanga*, Caja 36, Instrumento 126, ff. 195-196, año 1857; Caja 43, Instrumento 12, ff. 270r-271r., año 1862, Caja 54, Instrumento 315, ff. 220r. al 221r., año 1870; CDHIR, Sección: Civil-Concursos, Fondo Judicial de Bucaramanga, Caja 1, Legajo 007, f. 3, año 1876; CDHIR, Sección Civil-Terciarios, Fondo Judicial de Bucaramanga, Caja 1, Legajo 021, ff. 7-8, 7 de marzo de 1878, Caja 2, Legajo 023, f. 19, año 1867, Caja 1, Legajo 011, f. 3, año 1873; Caja 1, Legajo 010, ff. 5-6, año 1865; Caja 3, Legajo 078, ff. 1-8r., año 1877; Caja 2, Legajo 074, f. 7, enero 7 de 1882; Caja 2, Legajo 25, ff. 1-2, julio 1 de 1883; Caja 2, Legajo 038, f. 4, agosto 25 de 1886; CDHIR, Sección Civil-Sociedades, Fondo Judicial de Bucaramanga, Caja 1, Legajo 001, f. 1, noviembre 11 de 1874; Caja 1, Legajo 002, f. 1, noviembre 2 de 1878; Caja 1, Legajo 006, f. 8, año 1884; Caja 1, Legajo 008, f. 3, Octubre 7 de 1882. Caja 1, Legajo 008, f. 4, Diciembre 2 de 1882. CDHIR, Sección: Civil-Concursos, Fondo: Judicial de Bucaramanga, Caja 1, Legajo 011, f. 4, año 1878; CDHIR, Archivo Wilches, Caja 1, Bucaramanga, enero 18 de 1878; CDHIR, Sección Demandas-Civiles, Fondo Judicial de Bucaramanga, Caja 27, Legajo 580, ff. 2-3, octubre 1 de 1882.

Quizá la escasez de compañías comerciales antes de 1857 se debía a que durante el período transcurrido entre las guerras de independencia y mediados del siglo XIX la economía del país había pasado por un estancamiento considerable²⁸. A esto debe añadirse además, el hecho de que durante casi todo ese período no sólo el Estado adoptó un modelo proteccionista con altos aranceles para los productos importados, sino que los comerciantes ingleses dominaron el comercio de importación.

De manera que para 1850 tanto los comerciantes de Bucaramanga como los de algunos otros lugares de Nueva Granada tenían poca familiaridad con las formas de asociación que ofrecía el naciente orden capitalista. Así mismo, particularmente en el caso de los comerciantes de Bucaramanga, lo exiguo de las asociaciones comerciales tenía que ver con la falta de recursos económicos derivados de la escasez de capitales y de mercados financieros, lo mismo que de la restringida economía de exportaciones e importaciones, pues como ha señalado David Johnson, “el mercado local consumía la producción y había poco contacto con el exterior”²⁹.

Como sucede en el caso anterior, no existe una única razón que explique el notable fenómeno de incremento en el número de casas comerciales que se registró en Bucaramanga entre 1860 y 1885. Muy seguramente algunas de esas razones están relacionadas con el leve pero seguro cambio que se operó en el imaginario colectivo frente al desempeño de actividades económicas; la variación del modelo proteccionista por uno en el que predominaba la economía de bajos aranceles sobre las importaciones; y finalmente, la llegada de comerciantes foráneos que poseían capital, tenían relaciones con casas de comercio del exterior, conocían el funcionamiento del sistema financiero internacional y mostraban una mentalidad decididamente emprendedora.

1.3 Una intrincada red comercial y familiar: 1860 – 1885

Las redes familiares en el siglo XIX pueden considerarse organizaciones creadas por los comerciantes para maximizar su riqueza, o para aprovechar las oportunidades que les brindaba el “ambiente institucional” vigente. De esta manera, en el caso de los comerciantes de Bucaramanga se observa el típico comportamiento de formación de redes de familias notables en el que sobresalieron dos clanes principalmente: por

28 OCAMPO, José A., “Comerciantes, artesanos y política económica en Colombia, 1830-1880” en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 27, No. 22, Bogotá, Banco de la República, 1990, p. 31.

29 JOHNSON, David, *op. cit.*, pp. 127-128.

un lado, el que se generó entre los liberales David Puyana, Ulpiano Valenzuela y sus parientes cercanos, incluyendo algunos extranjeros; y por otro, el que formaron conservadores como Adolfo Harker, Juan Crisóstomo Parra, Obdulio Estévez y Reyes González, entre otros. Veamos a continuación como se entrelazaban la familia y los negocios.

Al igual que algunos otros comerciantes liberales, en sus negocios, Puyana mantuvo cercanos vínculos con extranjeros, sobre todo italianos y alemanes, privilegiando siempre los nexos familiares. Muestra de ello es que no sólo su hija Isabel contrajo matrimonio con Gustavo Wolkman, socio de Lorent, Keller & Cía, sino que se unió en sociedad con su hijo José, y con frecuencia trató de congregarse con sus parientes por línea materna. Así, junto a su tío David Figueroa, importaba artículos extranjeros; con Luis Francisco Ogliastri, su tío político, constituyó la compañía Puyana & Ogliastri en 1867; y con Raimundo Rodríguez, su otro tío político, se asoció para explotar los estancos de aguardiente de algunos distritos.

Ahora bien, de acuerdo con la legislación del Estado de Santander, a excepción de los licores que tenían como base el aguardiente o alcohol destilado de caña de azúcar, todos los demás eran de libre introducción³⁰. De modo que, aprovechando las posibilidades que ofrecía este ramo, algunos extranjeros dedicaron buena parte de sus energías y capitales a la importación de brandy, vinos y champaña.

En este sentido, y tal vez por su relación familiar con David Puyana, uno de los que en breve se introdujo en esa actividad fue Luis Francisco Ogliastri, quien en asocio con el también italiano, Lorenzo Bracco y algunos comerciantes coterráneos suyos, estableció en 1858 un almacén de licores al que denominaron “Licorera del Aguila”³¹. No obstante, el establecimiento fue cerrado poco tiempo después, quizá por las revueltas políticas que asolaron Santander entre 1859 y 1861, pues luego de que cesaron las hostilidades Lorenzo Bracco demandó a los Gobiernos de la Unión y del Estado por daños y perjuicios causados a su tienda de licores³².

A pesar de que tras la cruenta guerra la sociedad compuesta por italianos se disgregó, por lo menos los hijos de Luis Francisco Ogliastri continuaron en el negocio de los licores. Así, para 1882 Roque, Julio y Jorge tenían la sociedad Ogliastri Hermanos,

30 Ley de Policía, Art. 4º, Título 2º, Libro 2º, en *Leyes del Estado Soberano de Santander, compiladas en el año de 1878*, Socorro, Imprenta del Estado, 1878.

31 GARCÍA, José Joaquín, *op. cit.*, p. 181.

32 CDIHR, NPB, Caja 45, Instrumento 389, ff. 509r-510r. Bucaramanga, 27 de diciembre de 1863.

cuyos negocios consistían en la importación de sal y licores, lo mismo que en la exportación de cueros y café. La tradición comercial de la familia Ogliastri se remontaba, por lo menos a 1857, año en que David Puyana, David Figueroa y Luis Francisco Ogliastri importaban artículos por la aduana de San José de Cúcuta. Después, en 1867, Luis Francisco y David Puyana se asociaron de manera más formal erigiendo juntos la compañía Puyana & Ogliastri³³, cuyo fin era la exportación de café. Para ese entonces, sus negocios comerciales comenzaban a realizarse con casas foráneas, como C.G. Meier & Cía de Londres, Punderford & Jenney de Nueva York y Santamaría & Cía de Liverpool.

En Nueva Granada, para la década del sesenta, el representante legal de Santamaría & Cía. era el prestigioso comerciante conservador Adolfo Harker, quien como tal, entre otros asuntos, se encargaba de administrar las propiedades y cobrar las deudas. Los lazos de amistad entre Harker y Luis J. Santamaría -dueño de la sociedad comercial- comenzaron en 1845, cuando Harker trabajó como dependiente de esa casa en Inglaterra. Estando allí conoció y sirvió de guía a algunos comerciantes bogotanos que iban a Manchester, Glasgow, Edimburgo, Birmingham, Sheffield, Londres y otros puntos, para comprar mercancías. Tanto esas relaciones como las que hizo tras su regreso a Bogotá en 1849³⁴, le resultaron de suma utilidad al momento en que, como socio industrial, se hizo cargo de la casa Koppel & Schloss de Bucaramanga³⁵.

Según el propio Harker, para iniciar las operaciones de esta compañía se valió de Ruperto Arenas -reconocido comerciante, compañero de negocios y yerno suyo-, con quien hizo “la lista de los artículos que [...] debían pedirse” y dirigiéndose “a los señores Schloss Brothers de Londres, para su despacho; fue así como corto tiempo después [...] la nueva casa de Koppel Schloss de esta ciudad, abrió su almacén, con surtido limitado al principio, pero al cual se le dio con el tiempo la debida extensión”³⁶. Los dueños de Koppel & Schloss eran S. F. Koppel y Carlos Schloss, tío y sobrino respectivamente, quienes bajo esa razón social se hicieron cargo de la

33 CDIHR, Sección Civil-Terciarios, *Fondo Judicial de Bucaramanga*, Caja 2, Leg. 23, f. 19, 1867.

34 HARKER, Adolfo, *Mis recuerdos*, Bogotá, Editorial Cromos, 1954, p. 94. Tras su regreso a Nueva Granada, y hasta 1853, Adolfo Harker ejerció en Bogotá como tenedor de libros y escribiente de Raimundo Santamaría. Durante este tiempo también llevó las cuentas de Carlos Michelsen y Mauricio Ruiz, lo mismo que de la Compañía de Minas y Esmeraldas.

35 CDIHR, Sección Civil-Terciarios, *Fondo Judicial de Bucaramanga*, Caja 1, Leg. 21, ff. 7-8, 7 de marzo de 1878.

36 HARKER, Adolfo, *op. cit.*, p. 94.

casa que tenían Leopoldo y Daniel Schloss en Bogotá, pues estos últimos viajaron a Inglaterra para establecerse y fundar allí la casa comercial Schloss Hermanos³⁷.

Antes de convertirse en socio de Koppel & Schloss de Bucaramanga, Harker ya había incursionado en otros negocios. Para 1853, por ejemplo, junto a su tío, el reputado y acaudalado comerciante, Manuel Mutis, conformó una compañía para exportar sombreros de Girón al mercado de Nueva York e importar artículos producidos en Europa³⁸. Además, entre 1868 y 1869, fundó con Pedro Corena una empresa para explotar añil en su finca La Mutisia. Anejo a estas actividades, hasta 1874 trabajó como administrador de Crosthwaite & Cía.³⁹, organización en la que eran socios: Schloss Hermanos de Londres, Raimundo Santamaría, David Castello, A. Crosthwaite y Stibel Brothers⁴⁰.

Así las cosas, los lazos entre Harker y Koppel & Schloss no sólo se remontaban años atrás, sino que su amistad era casi fraternal, pues luego de ser perseguido y exiliado de Bucaramanga por su participación en la guerra de 1859, S. J. Koppel y Carlos Schloss, sin reserva alguna le ofrecieron un crédito en mercancías manifestándole que “lo que a usted le convenga, eso nos conviene a nosotros”. De igual manera, según el propio Harker, el alemán Buendía Koppel fue otro que lo trató con generosidad, abriéndole las puertas de su almacén sin condiciones⁴¹.

Buendía Koppel, quizá pariente de S. F. Koppel, llegó a Bucaramanga en 1865, año en que junto a su coterráneo Guillermo Schrader, creó la sociedad Koppel & Schrader⁴². Los dueños de esta compañía, cuyo objeto fue importar efectos extranjeros, realizar consignaciones y desarrollar todo tipo de negocios comerciales, mantuvieron tratos cercanos con algunos de los antiguos comerciantes de Bucaramanga, sobre todo con Ulpiano y José María Valenzuela, quienes amén de figurar como socios de Valenzuela e Hijo⁴³ eran, respectivamente, suegro y cuñado

37 *Ibid.*, p. 80.

38 *Ibid.*, pp. 40-41.

39 *Ibid.*, p. 82.

40 *Ibid.*, p. 81, 93

41 *Ibid.*, pp. 80, 84.

42 CDIHR, Sección Civil-Terciarios, *Fondo Judicial de Bucaramanga*, Caja 1, Leg. 10, ff. 5-6, 1865.

43 CDIHR, NPB, Caja 48, 7 de noviembre de 1863. La Compañía Agrocomercial Valenzuela e Hijos inició operaciones el 21 de octubre de 1862, teniendo como socios a Ulpiano y sus hijos Camilo y José María Valenzuela. Así conformada, desde 1863 funcionó en un edificio de 3 casas y 6 tiendas que los Valenzuela compraron al Estado. No obstante, luego de la muerte de Camilo, en noviembre de 1866,

de Schrader. Uno de los primeros negocios con los Valenzuela, entre los muchos que luego celebraron juntos, fue el que llevaron a cabo en 1866:

el señor Ulpiano Valenzuela [...] como socio de la casa de “Ulpiano Valenzuela e Hijo” confiesa haber recibido de los señores Koppel & Schrader como avances a la cosecha de tabacos que su casa cosecha en sus diversos terrenos, la suma de 32.000 pesos de ley [...] Que en esta virtud la casa de “Ulpiano Valenzuela e hijo” aseguran a dichos señores Koppel & Schrader la referida cantidad, con: Las haciendas de Suratá, Medios, Quinta y Vijagual que están en este distrito (de Bucaramanga). Los terrenos del Río del Pescado con sus potreros de ceiba ubicados en el distrito de Rionegro. Y la casa que esta acabando de construir en la calle real de esta ciudad al oriente de la plaza principal de ella⁴⁴.

Y fue justo en la casa que se menciona, donde la sociedad Koppel & Schrader funcionó durante muchos años⁴⁵. Así anunciaba la compañía sus servicios a la comunidad en general:

Avisamos a nuestros amigos que hemos establecido una casa sucursal en Bucaramanga. Local de negocio: el almacén recientemente construido por los señores Valenzuela e Hijo, en donde tendremos un surtido completo de mercancías introducidas directamente de Europa y que ofrecemos en venta a precios módicos. Compramos toda clase de productos, principalmente café y añil, y también nos hacemos cargo de la consignación de estos productos para su venta en Bremen, Londres, París y Nueva York⁴⁶.

Sin duda, los nexos entre los Valenzuela y Koppel & Schrader fueron sólidos y cercanos. Sin embargo, sus lazos con comerciantes alemanes se extendían más allá, pues Guillermo Müller contrajo matrimonio con Luisa Valenzuela, otra de las hijas

Ulpiano y José María renovaron el contrato dándole a la compañía la nueva razón social de Valenzuela e Hijo; ésta, sin embargo, tuvo una vida efímera, pues fue liquidada el 22 de julio de 1870 cuando Ulpiano decidió retirarse de los negocios tras la muerte de su esposa.

44 CDIHR, NPB, Instrumento 319, 1866. Citado por ARENAS, Emilio, *La casa del diablo. Los Puyana: tenencia de tierras y acumulación de capital en Santander*, Bucaramanga, Impresores Colombianos, 1982, p. 88.

45 CDIHR, NPB, Caja 82, Instrumento 77, 1872.

46 *Gaceta de Santander* (en adelante G.S.), Bucaramanga, mayo de 1869. Citada por RODRIGUEZ PLATA, Horacio, *La inmigración alemana al Estado Soberano de Santander en el siglo XIX*, Bogotá, Ed. Kelly, 1968, p. 15.

de Ulpiano. Müller fue el primer cónsul alemán en el Estado de Santander y, junto a Buendía Koppel y Guillermo Schrader, era dueño de la compañía comercial Koppel, Schrader & Müller.⁴⁷

Aunque la llegada de extranjeros, sobre todo italianos y alemanes, se hizo notable en Bucaramanga a partir de 1860, antes de esa fecha ya encontramos registros de transacciones realizadas por Geo von Lenguerke y Jorge Goelkel. El primero llegó a la localidad en 1852, y desde esa fecha emprendió “negocios de tabaco y sombreros a gran escala”⁴⁸. Poco tiempo después, junto a su pariente Paul G. Lorent, fundó la compañía Lenguerke & Lorent. Lorent, particularmente, sobresalió como uno de los extranjeros más prominentes de la localidad, ocupando altos cargos como el de Cónsul alemán en Bucaramanga y Gerente del Banco de Santander. Además, tras la muerte de Lenguerke, el 1 de julio de 1883 fundó junto a Carlos Keller y Gustavo Wolkman la casa Lorent, Keller & Cía.⁴⁹

Como se observa, tanto los alemanes como los italianos siempre mantuvieron estrechos vínculos entre coterráneos, sobre todo cuando de fundar casas comerciales o de contratar apoderados y dependientes se trataba. Lenguerke & Lorent, por ejemplo, desde el principio contaron con Hermann Hederich y los hermanos Christian y George Goelkel como sus más cercanos colaboradores. No obstante, también es cierto que tiempo después algunos de ellos se independizaron y fundaron sus propias compañías. Fue así como en 1873 surgió Hederich & Goelkel, propiedad de Hermann y Christian. Esta sociedad regular colectiva fue pactada a un término de cinco años contados desde el 28 de enero, y sus especulaciones tuvieron por objeto toda clase de negocios comerciales⁵⁰. George Goelkel, por su parte, no sólo fue apoderado de Lenguerke durante muchos años, sino que paralelo a esa actividad, junto a su hijo Reinaldo trabajó con Guillermo Jones Benítez, César Gómez Plata y Temístocles Paredes. Nada extraño, pues además de lazos comerciales y de amistad, los unían vínculos familiares.⁵¹

47 CDIHR, Sección Civil-Ejecutivos, *Fondo Judicial de Bucaramanga*, Caja 23, Legajo 561, f. 2, 1876.

48 GARCIA, José Joaquín, *op. cit.*, p. 155.

49 CDIHR, Sección Civil-Terciarios, *Fondo Judicial de Bucaramanga*, Caja 2, Legajo 25, ff. 1-2, 1885.

50 CDIHR, Sección Civil-Terciarios, *Fondo Judicial de Bucaramanga*, Caja 1, Legajo 11, f. 3, 1873.

51 CDIHR, Sección Sociedades, *Fondo Judicial de Bucaramanga*, Legajo 1, f. 1, 11 de noviembre de 1874. Guillermo Jones Benítez estaba casado con una hermana de César Gómez Plata, quien tenía junto a Temístocles Paredes la sociedad Gómez & Paredes, pactada a 10 años y 50 días, y de la cual Gómez fue su administrador. A su vez, el hermano de Temístocles Paredes era cuñado de Jorge Goelkel pues estaba casado con Antonia Goelkel. Finalmente, Jorge Goelkel era esposo de Octavia Jones Arciniegas, prima de Guillermo Jones Benítez.

No sorprende, por otra parte, que a este grupo estuvieran ligados los Valenzuela, quienes como se dijo, siempre mantuvieron cercanos vínculos con los alemanes. Así por ejemplo, Tobías Valenzuela, hermano de Ulpiano, estaba casado con Dolores Jones Arciniegas, cuñada de Jorge Goelkel. Además, por nexos familiares, los Valenzuela se unieron a poderosos comerciantes radicados en Venezuela, entre ellos al clan alemán Minlos Breuer, a través de Carlina y Amelia Valenzuela, esposas de Emilio Minlos Motovio y Felipe Hakspiel, respectivamente. Minlos Breuer & Cía. fue una de las casas más poderosas entre las que se radicaron en Bucaramanga durante el quinquenio 1880-1885. La compañía fue creada el 31 de agosto de 1883 por Enrique Eduardo Breuer, Augusto Adolph Emel Minlos, Jens Nicolassen Moller, Federico Guillermo Birtuir, J. Sue Lalleman, Jorge Hesselman, Christian Federich Witzke y Federico Minlos, todos comerciantes alemanes radicados en Venezuela. Esta casa operó como sucursal de la que, bajo la misma razón social, funcionaba en Maracaibo, ocupando en Bucaramanga el local que años atrás había servido como sede de Lenguerke & Lorent⁵².

Como la familia jugaba un papel importante en la conformación de las compañías, en Bucaramanga también prosperaron algunas constituidas por hermanos, entre ellas Cadena & Hermano, García & Hermanos, Vargas Hermanos, y Mantilla Hermanos. La primera, propiedad de Juan Bautista y Eusebio Cadena, fue fundada en 1884⁵³. García & Hermanos, por su parte, pertenecía a Sinforoso, Luis Demetrio y Camilo García, y su fecha de iniciación data de 1884⁵⁴. En cuanto a Vargas Hermanos, para el 31 de diciembre de 1882 se encontraba en proceso de liquidación⁵⁵, no obstante, reapareció en 1890 con el nombre de Francisco Vargas & Hermanos, sobresaliendo en la exportación de café⁵⁶. Por último, Mantilla Hermanos, fue fundada por Pedro Vicente y Elías Mantilla Orbegoso, y para 1882 ya realizaba operaciones de comercio⁵⁷.

52 GARCIA, José Joaquín, *op. cit.*, p. 181.

53 CDIHR, Sección Sociedades, *Fondo Judicial de Bucaramanga*, Legajo 006, f. 8, 2 de julio de 1882.

54 GUERRERO, Amado y AVELLANEDA, Maribel, "La elite empresarial de Santander (1880-1912)", en DAVILA L. DE GUEVARA, Carlos (compilador) *Empresas y empresarios...*, *op. cit.*, pp. 153-154.

55 CDIHR, Sección Civil-Sociedades, *Fondo Judicial de Bucaramanga*, Caja 1, Legajo 8, f. 4, 31 de diciembre de 1882.

56 GUERRERO, Amado, y AVELLANEDA, Maribel, *op. cit.*, pp. 153-154.

57 CDIHR, Sección Civil-Ejecutivos, *Fondo Judicial de Bucaramanga*, Caja 23, Legajo 552, ff. 2-4, 1883. Cabe anotar, que precisamente José María Valenzuela contrajo segundas nupcias con Concepción Mantilla Orbegoso, hija de Alipio Mantilla y hermana de Pedro Vicente, Elías y Daniel Mantilla Orbegoso, este último, uno de los más destacados novelistas santandereanos del siglo XIX. Una de las obras de Daniel Mantilla Orbegoso puede leerse en ESPAÑA, Gonzalo y PALENCIA SILVA, Mario, *Novelas Santandereanas del Siglo XIX*, Bucaramanga, Editorial UNAB, 2001.

Entre los comerciantes extranjeros uno de los más afamados fue el venezolano Manuel Cortissoz, quien en unión de la casa barranquillera A. Wolff & Cía estableció en 1877 la sociedad comanditaria M. Cortissoz & Cía. Ya establecida, y aprovechando el incremento espectacular que entre 1877 y 1881 alcanzó el precio de la quina en los mercados internacionales, la casa Cortissoz se involucró en la producción y exportación de ese producto⁵⁸.

En este negocio, al principio la sociedad tuvo tratos con Solón Wilches, quien para 1879 no sólo era Presidente del Estado sino productor de la corteza. Sus compromisos comerciales se iniciaron aproximadamente a principios de 1878, año en que Díaz Granados, como representante de Cortissoz, envió a Wilches la siguiente carta:

Estimado amigo mío. [...] si usted cree que podemos hacer negocios de significación podemos citarnos en el Valle [de Cúcuta] para la próxima feria, a donde irá en persona el señor don Manuel Cortissoz, a conferenciar con usted para cuyo efecto sería preciso que se dignara enviarnos un peón a Bucaramanga avisándonos que acepta o no nuestra entrevista⁵⁹.

Wilches contestó que tenía otras propuestas para la venta de quinas, pero que como la casa en mención le había sido muy bien recomendada, en efecto estaba dispuesto a entrar en el negocio con ellos⁶⁰. La recomendación a la que aludía era la que días antes le había hecho el comerciante Juan Nepomuceno González, exhortándolo a que entrara en tratos comerciales con Cortissoz:

Señor General Solón Wilches. Tengo deseo de que Ud. se ponga en correspondencia con Manuel Cortissoz a Bucaramanga; es un cumplido caballero y un excelente amigo; tiene mucha voluntad y un gran deseo de hacer relaciones con Usted, y podría ayudarle mucho en sus negocios. Escríbale, y estoy seguro, no quedará descontento con mi recomendado⁶¹.

58 JOHNSON, David, "Reyes González Hermanos: La formación del capital durante la Regeneración en Colombia", en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. XXIII, No. 9, Bogotá, Banco de la República, 1986, p. 34.

59 CDIHR, *Archivo Wilches* (en adelante AW), Caja 1, Pamplona, 21 de enero de 1878, carta de Miguel Díaz Granados a Solón Wilches.

60 CDIHR, AW, Caja 1, Concepción, 3 de abril de 1878, carta de Solón Wilches a Manuel Cortissoz.

61 CDIHR, AW, Caja 1, Bogotá, 20 de febrero de 1878, carta de Juan Nepomuceno González a S. Wilches.

El tiempo, sin embargo, se encargaría de demostrar lo contrario, pues años más tarde Cortissoz y Wilches tuvieron serios conflictos que involucraron no sólo a los socios de otras compañías, sino a los habitantes de la localidad en general y al gobierno del Estado de Santander.

Ahora bien, aunque a finales de 1870 casi todas la compañías comerciales habían incursionado en la explotación y exportación de quina, cabe destacar las de Nicolás J. Orozco & Cía⁶² y Reyes González & Hermanos. La primera pertenecía al cartagenero Nicolás Genaro Orozco, esposo de Trinidad Parra Quintero -hija y heredera del comerciante Juan Crisóstomo Parra- con quien posteriormente fundó la casa comercial, Trinidad Parra de Orozco & Cía. Por su parte, Reyes González & Hermanos fue fundada el 21 de septiembre de 1882 y tuvo como socios a Eleuterio, Florentino y Reyes González⁶³; este último había irrumpido en los negocios una década atrás. La primera noticia sobre sus actividades comerciales data de 1873, año en que se asoció con sus cuñados Ignacio y Manuel Blanco para fundar una compañía que, a pesar de ser pactada a seis años, fue disuelta catorce meses después.

Por otra parte, un año antes de fundar Reyes González & Hermanos, los tres socios se unieron con el comerciante de Cúcuta Guillermo Forero Barreto para crear González & Forero, cuyo propósito fue “especular en toda clase de negocios relacionados con la introducción y comercialización de drogas al por mayor y detal”. A lo mejor los González se interesaron en esa actividad porque durante el llamado período de las quinas hubo mayor demanda de ese tipo de productos entre quienes laboraban en los campos: “los médicos no cesaban de recetar a los que llegaban diariamente enfermos por motivo de la intemperie y de los climas deletéreos; los boticarios despachaban en profusión sus pedidos de drogas y recetas”.⁶⁴

Precisamente sobre este tipo de comercio, en Bucaramanga se establecieron varias boticas, entre ellas, la de Geo von Lenguerke; la Botica Alemana, creada en 1863

62 CDIHR, *AW*, Caja 1, Bucaramanga, enero 18 de 1878, carta de Nicolás G. Orozco a Salvador Vargas E.

63 Como capital inicial, Reyes introdujo \$115.000 pesos en efectivo, más una casa y un almacén en la calle del comercio. Eleuterio y Florentino participaron con doce mil pesos en efectivo en la compañía Forero & González, y las haciendas La Luisiana, Los Cocos (o La Fe), en Rionegro, y Río de Oro y Vega de Suratá en Bucaramanga, además de una casa en la tercera cuadra de la calle del comercio, cuyo valor total ascendía a 106.000 pesos. CDIHR, Sección Civil-Sociedades, *Fondo Judicial de Bucaramanga*, Caja 1, Legajo 08, f. 3, 1882 Véase también JOHNSON, David, “Reyes González Hermanos...”, *op. cit.*, p. 35.

64 GARCÍA, José Joaquín, *op.cit.*, p. 334.

por Hugo Biesner⁶⁵; La Paz, propiedad del francés Víctor Paillé Dulud⁶⁶; y otra, del italiano Jorge St. Croix⁶⁷.

1.4 Otras compañías

Con el ensanchamiento de la actividad comercial y la descentralización fiscal promovida por los legisladores del Estado soberano de Santander, los comerciantes oriundos o recién establecidos en Bucaramanga no sólo crearon casas comerciales para exportar, importar y comercializar productos, sino otras organizaciones económicas destinadas entre otras cosas a la explotación de algún renglón del sector primario. Tales organizaciones fueron: las “compañías empresarias”, dedicadas a la construcción de caminos y ferrocarriles; las “compañías mineras”, constituidas para explotar recursos naturales (oro, plata y cobre); y las “compañías agrícolas”, organizadas para producir y comercializar caña de azúcar, tabaco, café y otros frutos. Aunque estas compañías oscilaron por igual entre anónimas y regulares colectivas, se caracterizaron porque sus actividades siempre comportaban la participación del Estado en calidad de contratante. A continuación nos referiremos a algunas compañías mineras que se fundaron durante el período 1855–1885.

1.5 Las inversiones en minería

En Santander la zona minera más destacada comprendía los distritos de Alta, Baja y Vetás⁶⁸. Las minas allí localizadas habían sido explotadas por españoles desde la época del Virreinato, pero alcanzada la Independencia la “Asociación Colombiana de Minas” —compañía dirigida precisamente por el padre de Adolfo Harker—, pasó a usufructuarlas. En este y otros casos, los ingleses obtuvieron del gobierno colombiano “concesiones para las explotaciones como reclamo en la negociación de empréstitos con los *merchant bankers* británicos.”⁶⁹ No obstante, tras las incursiones de los ingleses, sólo a finales de la década del 60, el interés por la explotación de esa zona minera despertó de nuevo.

65 G.S., No. 1.280, Socorro, 29 de marzo de 1879.

66 *Ibid.*

67 CDIHR, Sección Civil-Ejecutivos, *Fondo Judicial de Bucaramanga*, Caja 6, Legajo 142, ff. 2-3, 1867. St. Croix estaba casado con María Luisa Toscano, hermana del comerciante de Cúcuta, y luego radicado en Bucaramanga, Nepomuceno Toscano. Vale anotar asimismo, que el distribuidor de medicamentos a Jorge St. Croix era la compañía Catalán Fonseca & Cía, radicada en Cúcuta.

68 G.S., No. 666, 3 de noviembre de 1870, pp. 505-506.

69 FISHER, Thomas, “Empresas extranjeras en el sector del oro y de la plata en Colombia, 1870-1914:

En este nuevo escenario, en 1870 el Estado de Santander —que todavía reclamaba ante el gobierno de la Unión, la propiedad sobre las minas de Alta, Baja y Vetas⁷⁰— adjudicó varias pertenencias a Francisco Grellet, Jacobo Bueno y Juan Bransby. Con Jacobo Bueno el contrato para explotar las minas llamadas Los Lajones y Chiquinquirá se celebró el 27 de mayo de 1870, sirviendo como fiador, Reyes González⁷¹. Del mismo modo, el 18 de abril del citado año, la Compañía Minera de Santander, compuesta por el ingeniero de minas Francisco Grellet, Joaquín París, Jacinto Bouyel Dien, Timoteo Hurtado, y otros socios más, obtuvo la concesión para explotar las minas de oro, plata y cobre denominadas Arco de Borrero, Angostura o San Andrés, Santa Catalina, San Bartolo, Las Animas y Los Llanitos, localizadas en los distritos de Baja y Vetas.⁷² Para 1875 sin embargo, la Compañía Minera ya había cerrado y, contrario a cualquier predicción, sólo Jacobo Bueno persistía en la extracción de minerales. Ese año, el Presidente del Estado señaló en su Informe a la Asamblea: “Propiamente hablando, puedo decir que el trabajo de las minas ha concluido.” En su criterio, la falta de máquinas, herramientas, mineros y, sobre todo, buenas vías de comunicación, impedían la buena marcha de las empresas.⁷³

Además, aunque esa incursión inicial sirvió como aliciente para que otras personas se interesaran en explotar los territorios mineros, con frecuencia los aspirantes no se atrevían a arriesgar trabajos preliminares porque las disposiciones legales de 1869 representaban una limitación para esa clase de operaciones. El problema consistía en que para acceder a una concesión primero era necesario invertir considerables sumas de dinero en exploraciones. Hecho el hallazgo, éste debía someterse a licitación pública, dejando la posibilidad de que quienes habían invertido en la exploración quedaran sin el contrato luego de la puja:

Por consiguiente -señalaba el Fiscal de Minas- así se quedarán estas sin trabajar y esto será un gran prejuicio para el Tesoro. Mi opinión es que

la free-standing company como modelo aplicado por inversionistas extranjeros”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 32, No. 39, Bogotá, Banco de la República, 1995, p. 65.

70 *Informe del Presidente de Santander a la Asamblea Legislativa. Año 1867*, Socorro, Imprenta de Arenas y Cansino, 1867, p. 41.

71 CDIHR, NPB, Caja 72, Instrumento 174, ff. 204v-212v, 1870.

72 CDIHR, NPB, Caja 72, Instrumento 140, ff. 48r-58v, 1870.

73 “Si contáramos con buenas vías de comunicación podría exportarse con poco costo el mineral en bruto, sacando los gastos hechos en su extracción i transporte i reportando una utilidad neta considerable.” *Informe del Presidente de Santander a la Asamblea Legislativa en sus sesiones de 1875*, Socorro, Imprenta del Estado – Director, J. M. Lombana, 1875, p. 26.

el ciudadano Presidente pida a la Asamblea próxima venidera la derogatoria pura y simple de la Ley 30 citada que considero como el mayor estorbo para el fomento de la industria minera en los distritos de Alta, Baja y Vetas. Sin esta Ley hubiera habido más empresarios pues observo que la empresa de la compañía minera de Santander ha despertado y estimulado el deseo de trabajar minas, y si ella tiene buenos resultados como es de esperarse, este estímulo será mucho mayor⁷⁴.

De tal manera, sólo hasta el decenio de 1880 otras compañías volvieron a interesarse en la explotación de minerales. Dos de ellas fueron la compañía Mina Hidráulica del Surata y Río de Oro y la Compañía Minera de Bolívar y Santander. Estas, además de crearse como sociedades anónimas, contaban como accionistas a la mayoría de comerciantes que décadas atrás venían dedicándose a negocios de importación y exportación.

Así, por ejemplo, la compañía Mina Hidráulica del Surata y Río de Oro, fundada en 1884 por iniciativa de Phillip Hakspiel, Víctor Paillé y Paul Polko, contó entre sus accionistas a: Miguel Díaz G., José Puyana, Reinaldo Goelkel, Cristian Peter Clausen, Alfredo y Daniel D'Costa Gómez, Roberto Minlos, Ernesto Langenbach, Koppel & Schloss, Julio y Antonio Ma. Ogliastri, José J. Baccli, Eduardo Schlelin, Bernardo Wessels, Gustavo Wolkman, Oscar Kuhn, José J. García, Emilio Kopp, Enrique Glass, Aurelio Mutis, Tobías Valenzuela, Reyes González, Florentino González, Trinidad Parra de Orozco, Paul G. Lorent, Luis Silva Baños, Eloy Valenzuela, José J. Llach, Julio Stridinger, Pedro E. Otero, Solón Wilches, Julio Jones, Alejandro Koppel, Kurt Bergter y Antonio María Rincón, entre otros.

De igual manera, la Compañía Minera de Bolívar y Santander, creada en 1885, tuvo como fundadores a Manuel Cortisoz, Luis G. Pochet, natural de Cuba y vecino de Barranquilla, Serafina Salas de Pochet, Esther Wolf e hijos, Teresa Semblat de Cortisoz, natural de Venezuela y vecina de Bucaramanga al igual que su esposo, y Jacobo Cortisoz, natural de Curazao y vecino de Barranquilla.

2. Los comerciantes frente a la propiedad raíz

El análisis de un extenso *corpus* documental, que incluye registros notariales, demandas civiles, deslindes y tercerías excluyentes, permitió constatar que entre

74 G.S., No. 667, 7 de noviembre 1870, p. 509.

1857 y 1885 la mayoría de los grandes comerciantes de Bucaramanga fueron dueños de pequeñas, medianas y grandes extensiones de tierra dedicadas a la cría de ganado y a la producción de géneros con demanda en el mercado internacional. A continuación veremos precisamente, quiénes fueron los dueños de la tierra en Bucaramanga y sus alrededores, y a través de qué mecanismos accedieron a ella. A partir de este interrogante, se considera un aspecto sobre el que la historiografía colombiana ha desarrollado extensas discusiones, y es el que tiene que ver con la supuesta correspondencia entre conservadores-propietarios y liberales-comerciantes.

El examen de los registros notariales de compra y venta de propiedades raíces correspondientes al período 1857–1872 indica que en el Departamento de Soto la tierra se fue convirtiendo, paulatinamente, en un bien de transacción. Asimismo, dicho examen confirma que allí predominaba la pequeña y mediana propiedad, pues mientras la alusión a grandes haciendas es escasa, hay muchas operaciones de compraventa por pequeñas cuantías⁷⁵.

En Bucaramanga y sus alrededores (Matanza, Alta, Baja, Suratá, Girón, Rionegro, Tona) la tierra no pertenecía a un limitadísimo grupo de personas y familias, sino a un más o menos amplio sector social cuya ocupación oscilaba entre presbíteros, políticos, funcionarios del Estado, médicos, abogados, comerciantes, militares y, en menor medida, campesinos. Si nos remitimos a la filiación política de los propietarios, podemos decir con José Antonio Ocampo que en Bucaramanga “la identificación conservatismo-terratenientes y liberales-comerciantes no resiste el menor análisis”⁷⁶. Allí los comerciantes tanto conservadores como liberales detentaron pequeñas, medianas y grandes extensiones de tierra. Tales propiedades se utilizaron, entre otras cosas, para refrendar sus contratos con el Estado, como forma de inversión y para acceder a créditos con particulares, con el Banco de Santander o con grandes casas comerciales de Barranquilla, Cúcuta y la misma Bucaramanga.

En el cuadro N° 2 se pueden observar los nombres de los grandes comerciantes y empresarios de Bucaramanga, su filiación política y las tierras que poseían:

75 JONHSON, David, *Santander siglo XIX...*, *op. cit.*, p. 246. En este sentido, estamos de acuerdo con el autor cuando afirma que en Santander prevalecía la pequeña propiedad.

76 OCAMPO, José A., *op. cit.*, p. 24.

Cuadro 2
Comerciantes y empresarios dueños de tierras 1857 – 1885

Comerciante o Compañía	Filiación Política	Ubicación y Nombre de la propiedad
Juan Crisóstomo Parra	Conservador	Bucaramanga: Cabecera del Llano, La Loma de la Sacristía, Faldiguera, Corral de piedra, Mayagüez, El Rincón, El Cacique. Matanza: Papayal, Las Mesetas, El Mocarro, La Vega, El Palmar, Aguada, Aguanegra. Rionegro: El Salado, El Potrero, Naranjo y Miraflores.
Pantaleón Ortiz	Conservador	Bucaramanga: Chimitá
Modesto Ortiz	Conservador	Rionegro: Las Palmas. Girón: Alto del Llanito. Chiscas: Algunas tierras.
Obdulio y Crisóstomo Estevez	Conservador	Rionegro: Las Palmas y Quebrada de Silgará
Reyes González	Conservador	Sobre la cordillera de La paz: La Luisiana
Alipio Mantilla	Conservador	Girón: Bramito
Trino Mantilla	Conservador	Bucaramanga: Las Vegas y Guayanas
Nicolás J. Orozco	Conservador	Rionegro: Sardinas
Adolfo Harper	Conservador	Rionegro: Los Galanes
Mutis Manuel	Conservador	Rionegro: Vega Grande y Portachuelo. Floridablanca: El Macanal y Caballerías. Cáchira: Río del Pescado
José Rey Rey	Conservador	El Naranjo. Girón: Uno de los ejidos de la localidad
Guillermo Jones Benítez	Conservador	La Ceiba
Santafé Cadena	Conservador	Bucaramanga: Tierras en los sitios Conuco y Quebrada de Oro. Girón: Los Cocos. Rionegro: Las Hortugas.
José Cupertino Rovira	Conservador	Rionegro: Cuzco. Matanza: varias tierras.
Camilo García	Conservador	Girón: Angulito
José Delfino	Extranjero	Floridablanca: Llano de las Cerdas y Zapamanga
Minlos Breuer & Cía	Extranjero	Lebrija: San Joaquín. Rionegro: Las Vegas. Girón y Betulia: La Fe y El tablazo. Rionegro: 6 terrenos
Carlos Muller y Carlos Vogelsang	Extranjero	Sardinas en Betulia, López
Manuel Cortissoz	Extranjero	Hacienda llamada Río de Oro por valor de 19.000 pesos. Tierras baldías en San Vicente del Chucurí
Koppel & Schloss	Extranjero-Conservador	Tierras baldías en San Vicente del Chucurí

Continúa en la siguiente página

Comerciante o Compañía	Filiación Política	Ubicación y Nombre de la propiedad
Paul G. Lorent	Extranjero-liberal	Rionegro: Río del Pescado
Jorge Goelkel	Extranjero-liberal	Rionegro: Samacá
Koppel & Schrader	Extranjero-liberal	Tierras baldías
Geo von Lenguerke	Extranjero-liberal	Bucaramanga: casas y tierras en el barrio Charcolargo y Las Pinitas. Tierras en la Aldea el Corredor y Marta en Sogamoso, lo mismo que en El Pedral, jurisdicción de Girón. 12.000 hectáreas de tierra en Zapatoca y Betulia.
César Gómez Plata	Liberal	El Naranjo
Pedro Vicente y Pedro Elías Mantilla Orbegoso	Liberal	Matanza: algunas tierras
Cía Agrícola Reyes & Silva	Liberal	Zapatoca: Sogamoso, El Huérfano y Conchalito
David Puyana	Liberal	Bucaramanga: Cabecera del Llano, Las Animas, Alto de las Animas, La Capellania, Guayana, Alto de Guayana, Alto de los Curos o Buenavista, Alto de Miraflores, El Aburrído, El Rodeo, La Isla, El Cacique y Santa Rita. Matanza: en los sitios La Estancia, El Salado o Peña Quebrada y Quebrada Seca. Girón: Carrizal, Río de Oro y Bramito.
David Figueroa	Liberal	Piedecuesta: Hacienda en el Salado. Matanza: en el sitio Bucaré.
Ogliastri Hermanos	Liberal	Bucaramanga: Miraflores y Buenavista.
Raimundo Rodríguez	Liberal	El Progreso. Bucaramanga: Topacio (Antes llamado El Aburrído)
Timoteo Hurtado	Liberal	Bucaramanga: La Quinta y El Zaque Rionegro: Portachuelo. Suratá y Cáchira: Río del Pescado. Piedecuesta: Chingará y Tierra Adentro. Matanza: La Comunidad de los Arciniegas. Girón: Angulito
Valenzuela e Hijo	Liberal	Bucaramanga: Suratá, Medios, Quinta, Vijagual. Rionegro: Río del Pescado. Cordillera de la Paz: La Luisiana
Francisco Ordoñez Rodríguez	Liberal	Lebríja: Hacienda Cazumán. Tenía cultivos de café, cacao, plátano y yuca, así como varias casas pajizas de habitación.

Fuente: CDHIR, *NPB*, Cajas 36 – 72.

En el caso específico de los comerciantes, un análisis detallado de las escrituras de compraventa demuestra que a partir de 1860 muchas de las tierras en poder de conservadores comenzaron a pasar a manos de liberales. ¿Cómo sucedió esto?, o mejor, ¿cuáles fueron los factores que condujeron a ese lento pero progresivo cambio? La respuesta esta relacionada, entre otras razones, con las reformas liberales, con el endémico estado de guerra y con la implantación de la Ley de Impuesto Unico y Directo por parte del Estado Soberano de Santander. A continuación analizamos los dos últimos casos.

Para los dueños de tierras el inicio de una guerra no sólo implicaba muerte y destrucción, sino incertidumbre económica. Con la guerra inevitablemente se sucedían el reclutamiento de mano de obra, las expropiaciones, el alza de precios sobre los géneros agrícolas y el incumplimiento en el pago de acreencias. Prueba de las dificultades económicas que sobrevinieron luego de la guerra de 1861 son los protocolos de remates de tierras y las múltiples reclamaciones entabladas contra el Estado de Santander y de la Unión por concepto de daños y perjuicios a las propiedades. Dichas reclamaciones, sin embargo, no fueron exclusivas de esa guerra; por el contrario, el voluminoso ordenamiento jurídico prescribiendo empréstitos forzosos, otorgando amnistías, o disponiendo indemnizaciones, indica que la situación se repetía una y otra vez tras cada contienda bélica.

Durante la guerra de 1876, por ejemplo, el Presidente del Estado Soberano de Santander ordenó a los Jefes Departamentales que exigieran “préstamos voluntarios o forzosos principalmente a los no afectos a la causa liberal”. En aquella oportunidad se aspiraba recaudar 200.000 pesos, y si algún individuo se negaba a entregar la cantidad solicitada, se procedería “a hacerlo arrestar y tomar la parte de sus bienes que sea necesaria para cubrir el valor de la cuota del empréstito.”⁷⁷. Este mecanismo, sin embargo, no era nuevo. Así lo indica la manera como se procedió con el comerciante conservador Juan Crisóstomo Parra durante la guerra de 1861:

Luego que la fuerza (el Tercer ejército) llega se le intima el entero de una considerable suma: dice que no puede pagarla, i es reducido a prisión, haciéndose traslucir la nueva de que se le colocaría en un cajón o nicho en que quedaría lo bastante mal acomodado para hacerle desembolsar con el martirio el dinero que se le pedía. Sus amigos, arreglaron este

77 G.S., No. 1046, Socorro, 31 de agosto de 1876, pp. 147-150.

negocio i fue puesto en libertad. Después debía dar muchas recuas; después ganado, i todo era preciso buscarlo i presentarlo al instante, como se acostumbra en tales casos. Sobre tales incomodidades venían como corolario infalible los insultos i vejámenes de algunos de los jefes de la fuerza⁷⁸.

Como en el caso de Parra, fueron comunes las expropiaciones a hombres pudientes que simpatizaban o pertenecían al partido opositor del Gobierno de turno. Durante la guerra del 61 José Joaquín García relató la situación de la manera siguiente:

Para percibir el grueso de las fuerzas se pidieron para cuarteles todas las casas de los conservadores notables, y se repartió entre ellos un fuerte donativo, en cuya distribución se le asignaron ventidos mil pesos a sólo el Señor Juan Crisóstomo Parra, uno de los pocos que no se ocultaron. Pero no se hizo efectivo sino en parte a los que permanecieron aquí; a los demás se les embargaron sus propiedades muchas de las cuales fueron rematadas por cuentas del Gobierno⁷⁹.

Así pues, aunque en las diferentes contiendas los adeptos tanto a uno como a otro partido realizaron expropiaciones cuando ocuparon el poder, es claro que los conservadores siempre resultaron más perjudicados, pues, por un lado, tenían la mayor parte de las propiedades, y por otro lado, entre 1857 y 1885 los liberales detentaron por más tiempo las riendas del Estado. De esta manera tuvieron más opciones de proteger sus intereses, los de sus parientes y amigos cercanos aprovechando la oportunidad para comprar a bajo costo los bienes rematados. Además, como muchas tierras embargadas fueron rematadas, los dueños no pudieron cobrar indemnizaciones y cuando las obtuvieron, dadas las penurias del erario público, tardaron años en recuperar sus capitales, dejando de percibir beneficios. Hay que considerar también que, como en el caso del comerciante conservador Adolfo Harker, muchos hombres adscritos a ese partido tuvieron que salir del Estado, pues quienes participaban en las guerras quedaban impedidos para residir en el mismo lugar donde vivían al inicio de la misma. Esto, de seguro, repercutió en la forma como se llevó a cabo la redistribución de la tierra durante esos años⁸⁰.

78 DEAS, Malcom, *op. cit.*, p. 368-369.

79 GARCÍA, José Joaquín, *op. cit.*, p. 124.

80 G.S., No. 1071, Socorro, 22 de marzo de 1877. pp. 19-20.

Ahora bien, como se dijo, otro factor en el traspaso de bienes raíces de conservadores a manos de liberales fue la Ley de Impuesto Único y Directo sancionada en 1858. Esta Ley gravaba con cinco décimos de peso las propiedades inmuebles cuyo valor sobrepasara los 100 pesos, castigando el incumplimiento con la no protección del Estado sobre tales propiedades, lo mismo que con la inhabilidad de los dueños para venderlas⁸¹. Como era de esperarse, la norma provocó la enérgica reacción de los conservadores, quienes en calidad de propietarios mayoritarios se negaron a costear el funcionamiento de un Gobierno en el que, por lo demás, no se sentían representados. El Impuesto Único fue entonces otro de los factores que motivó el traspaso de tierras a manos de comerciantes liberales y extranjeros, pues en muchos casos los conservadores prefirieron vender antes que pagar la correspondiente contribución. Con todo, esta apreciación no puede exagerarse, pues, en primer lugar, muchos bienes de conservadores permanecieron en su poder por largo tiempo, y en segundo lugar, los que por fuerza tuvieron que vender, siempre procuraron que sus tierras quedaran entre integrantes de su círculo familiar o de partido.

3. A manera de conclusión

A finales de 1850 en Bucaramanga comenzó a construirse un nuevo marco institucional que en lo político, jurídico y administrativo confluía en el Estado Soberano de Santander, en lo ideológico destellaba trazos de liberalismo político (democracia/individuo), en lo económico defendía el librecambio y en lo social y cultural manifestaba una variopinta mezcla entre actitudes burguesas y postulados de la costumbre y la tradición. Como es natural, este marco ambientó el clima para el surgimiento de nuevas organizaciones. Veamos cuáles fueron las condiciones que impuso ese nuevo marco institucional y a qué tipo de organizaciones dio lugar.

3.1 Las instituciones informales

Al igual que en casi todo el territorio neogranadino, durante la primera mitad del siglo XIX en Bucaramanga predominaron usos y costumbres heredados del antiguo régimen virreinal. Entre los sectores dominantes persistía cierto ideario señorial que daba preeminencia a la pureza de sangre, a la política sobre las actividades económicas y al honor sobre el trabajo⁸². En efecto, sobre el desprecio por las actividades económicas, en 1853 Aquileo Parra señalaba que “perdida toda esperanza

81 G.S., No. 20, Bucaramanga, 13 de enero de 1858, pp. 77-78.

82 SAFFORD, Frank, *El ideal de lo práctico*, Bogotá, El Ancora Editores, 1989, p. 38.

de seguir carrera literaria, por falta de recursos propios y de apoyo extraño, me dediqué, en asocio de Trino, a un penoso trabajo (comerciante), con cuyo producto contribuíamos a la subsistencia de la familia”⁸³. Así mismo, con relación a la pureza de sangre, la tendencia a conservar un fenotipo europeo y el capital económico heredado de generaciones anteriores, perpetuaba las redes de familias notables existentes.

A finales de 1850 las actitudes de animadversión frente al desempeño de actividades comerciales y empresariales fueron cediendo terreno, ante una nueva concepción donde la participación directa y activa en ellas aparecía como fuente de prestigio social y beneficios económicos. En este sentido influyeron de manera decisiva dos factores: uno, la llegada de extranjeros con un esquema mental decididamente capitalista y emprendedor, y dos, la implementación, por parte del Gobierno del Estado de Santander, del modelo librecambista que favorecía el desarrollo de importaciones y exportaciones, permitiendo a su vez, un rápido ascenso económico para quienes se dedicaban a la actividad comercial.

De igual forma, anejo a esta transformación ideológica frente al oficio de comerciante, los beneficios y el prestigio social derivados de su ejercicio contribuyeron a la formación de una nueva red de familias notables. Así, no sólo las redes existentes se mantuvieron, sino que a éstas se adicionó una nueva e intrincada red cuyos integrantes se dedicaban principalmente al comercio, a la que sólo integrantes de poderosas familias o extranjeros acaudalados podían ingresar. En consecuencia, tanto las antiguas como la nueva red de familias notables vinieron a conformar un renovado sector social que construyó centros de sociabilidad, símbolos y costumbres propias que reflejaron su visión del mundo y de las cosas, pero que, sobre todo, diferenciaba a sus integrantes de otros sectores sociales de la localidad.

El renovado sector social no era del todo uniforme, antes bien, puede hablarse de dos grupos de redes de familias notables, cada uno ligado por vínculos de parentesco, ideología, partido y negocios. Así, aunque los integrantes de ambos grupos establecieron nexos con extranjeros, los del grupo de filiación liberal se unieron a ellos mediante vínculo matrimonial, mientras que los del grupo de filiación conservadora siguieron la tendencia de casarse entre integrantes de familias adscritas a su mismo partido político y en raras ocasiones permitieron el ingreso de extranjeros a nivel familiar⁸⁴.

83 PARRA, Aquileo, *Memorias de Aquileo Parra*, Bucaramanga, Imprenta Departamental de Santander, 1990, p. 24.

84 Caso contrario sucedía con los comerciantes conservadores de Cúcuta, quienes con mayor frecuencia

Tal vez el escollo para que este tipo de uniones prosperara entre los conservadores fue el aspecto ideológico. Aunque jamás se opusieron a realizar negocios con extranjeros radicados en Bucaramanga, Bogotá u otros lugares del país, su adhesión a la doctrina católica limitó el matrimonio entre integrantes de sus familias y personas adeptas a credos religiosos distintos o a logias masónicas.

Entre los liberales, por el contrario, los nexos familiares con extranjeros fueron frecuentes y actuaron como elementos de cohesión no sólo de las redes familiares del grupo, sino de los negocios. Se trataba de una relación simbiótica. Mientras los inmigrantes aportaban capital, contactos con compañías extranjeras y conocimientos sobre el sistema económico y financiero externo, los comerciantes nativos les garantizaban tanto la aceptación y acceso al grupo de familias notables, como la oportunidad de conseguir –al menos con mayor facilidad- contratos con el Estado (concesiones para obras públicas, remates de aguardiente, explotación de minas, tierras baldías, etc.). Finalmente, en esta unión de liberales y extranjeros, la participación conjunta en los círculos de la masonería se convirtió en el báculo mediante el cual pudieron ensanchar sus relaciones con poderosos comerciantes o compañías comerciales de masones localizadas en Venezuela, las Antillas, Norte América y Europa.

Junto a las actitudes de los sectores dominantes estaban las de los sectores populares con los que los comerciantes debían interactuar en el constante desarrollo de sus negocios. Dichos sectores nada entendían de la racionalidad económica necesaria para poner en marcha una estructura competente dentro de las organizaciones económicas creadas por los comerciantes y empresarios. Por el contrario, sus esquemas mentales se traducían en postulados de la costumbre y la tradición propios de una sociedad precapitalista y premoderna, es decir, mantenían poca disciplina laboral y prácticas religiosas, sociales y culturales profundamente arraigadas en creencias mítico-religiosas.

En el caso de los comerciantes muchas de esas prácticas resultaban inofensivas para sus intereses, sin embargo, otras les generaban altos costos de transacción. Así, por ejemplo, el sabotaje a los almacenes⁸⁵, el descuido de los agentes de las

establecieron vínculos matrimoniales con comerciantes extranjeros radicados allí o en Maracaibo. De todas maneras, desde la segunda y tercera generación, para los hijos de comerciantes de Bucaramanga la filiación política y las condiciones ideológicas y religiosas de los extranjeros dejaron de ser un obstáculo para la realización de alianzas matrimoniales

85 Considérese, por ejemplo, lo que la historiografía colombiana ha llamado “los sucesos del 7 y 8 de septiembre en Bucaramanga”, cuando integrantes de la sociedad democrática “Culebra pico de oro”

bodegas o la embriaguez e impuntualidad de los bogas a la hora de transportar las mercancías por el río Magdalena, constituían un factor adverso para sus intereses. No obstante, también es cierto que algunas veces recurriendo a los mismos argumentos mítico-religiosos en que creían dichos sectores populares, los comerciantes y empresarios superaban parte de sus inconvenientes o necesidades.

David Puyana, por ejemplo, quizá aprovechó el rumor que corría entre las gentes del común según el cual tenía un “pacto con el diablo” y por lo tanto era dueño de “talentos mágicos que lo hacían estar en todas partes sin estar en ninguna”⁸⁶, con lo que, por supuesto, muchos de sus trabajadores debieron temerle o estar a la expectativa de su cercana tutela durante las jornadas de trabajo. Otro ejemplo es el que nos ofrece José Joaquín García, quien comenta que para incentivar la siembra de café, el padre Francisco Romero “Imponía a sus feligreses como penitencia sacramental, cuando se acercaban a la confesión, que sembraran 100 o 500 o 1000 matas de café, según el número y gravedad de los pecados”. De ahí que “Años después, llanos, quiebras y pendientes estaban poblados de arbustos pomposos y prolíficos”⁸⁷.

3.2 Las instituciones formales

Durante la vigencia del Estado Soberano de Santander los gobernantes crearon todo un andamiaje jurídico-administrativo basado en medidas liberales que favorecieron el desarrollo de ciertas actividades y retrotrajeron el avance de otras. Algunas de esas medidas fueron: la implantación de bajos aranceles para las importaciones, la desamortización de bienes de la iglesia, la abolición de censos y capellanías, la venta de ejidos, y la concesión de tierras baldías a cambio de la construcción de vías hacia el Magdalena o de bonos territoriales. Así mismo, con el fin de autofinanciar el Estado, los gobernantes crearon el Impuesto único y directo, y alquilieron a particulares los estancos de aguardiente de los distintos distritos. Por último, en su intento por promover el comercio —en el que veían la senda del progreso y la civilización— otorgaron prerrogativas para la siembra de café y para el despegue y consolidación del Banco de Santander.

Con estas medidas los liberales radicales consiguieron el dominio económico, social y político, pues, como señala Marco Palacios, crearon “un Estado que a primera

86 ARENAS, Emilio, *op. cit.*, p. 94.

87 MARTÍNEZ MUTIS, Aurelio, *op. cit.*, p. 134.

vista no intervenía en el mercado, pero que les aseguraba la mano de obra, la tierra y los requisitos mínimos de “orden social”, definido como “orden público”; un Estado que le daba legitimidad y cohesión a un sistema clasista y opresivo”⁸⁸. A lo que habría que agregar, que garantizaron para los integrantes de su grupo, toda una infraestructura vial propia para el desarrollo de sus actividades económicas de exportación.

A pesar de lo anterior, debido a lo embrionario de dicho andamiaje y a los constantes desordenes políticos, los costos de transacción asociados al funcionamiento del Estado fueron supremamente elevados. En este sentido, por ejemplo, muchas veces no se contaba con los empleados necesarios o lo suficientemente idóneos para ejecutar las normas, y en otras ocasiones, peor aún, se carecía de recursos necesarios para poner en marcha las operaciones mínimas de funcionamiento⁸⁹.

Como es obvio, ante estas circunstancias los derechos de propiedad muchas veces resultaban inoperantes, porque los límites jurídico-legales por lo general no cubrían la desbordada realidad. En el caso de la minería, por ejemplo, algunos interesados no se arriesgaban a emprender procesos de explotación porque debían someterse al azar de las subastas, o simplemente porque la zona minera a la que aspiraban aún se encontraba en litigio con el Estado Central. Otro tanto sucedía con las tierras baldías, las que muchas veces fueron objeto de disputa con el Gobierno de la Unión. Como si fuera poco, las concesiones a las empresas constructoras de caminos, la circulación de moneda y hasta las propiedades particulares se hallaban sometidas a imprecisiones en los derechos de propiedad.

No obstante, debido a las marcadas diferencias educativas y sociales, la falta de definición sobre los derechos de propiedad muchas veces favorecía a los integrantes del cohesionado grupo de familias notables adscritas al liberalismo. A través de este dispositivo extendían su poder al gobierno del Estado, y casi siempre obtenían a su favor las concesiones y contratos.

En conjunto, puede decirse que aunque el andamiaje jurídico-administrativo construido durante la vigencia del Estado Soberano de Santander propició la creación de algunas organizaciones económicas, su incipiente formación y la inestabilidad

88 PALACIOS, Marco, *La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica*, Ponencia presentada a la reunión sobre “Estado y Región en América Latina”, CEDLA, Amsterdam, 6-9 de diciembre de 1979, p. 16.

89 En muchos expedientes del archivo judicial se lee, incluso, que los procesos se suspenden por falta de papel, teniendo los interesados que llevar dicho elemento para continuar la causa.

política reinante no garantizaron del todo un ambiente adecuado para que dichas organizaciones funcionaran de manera eficaz. Cabe preguntarse entonces, ¿por qué las compañías comerciales prosperaron tanto? Una de las respuestas está en el éxito y la cohesión que alcanzaron las redes de familias notables, pues ante la relativa ineficacia del marco institucional vigente, la familia, como base de las organizaciones comerciales, pasó a suplir las falencias, necesidades e inconsistencias que presentaba dicho marco institucional. Veamos, entonces, cómo funcionaron las organizaciones.

3.3 Las organizaciones

Si seguimos la ya señalada definición de instituciones que aporta Douglass North, es claro que el accionar de los comerciantes de Bucaramanga de los últimos decenios del siglo XIX estuvo supeditado a las oportunidades que les brindaban las instituciones de su época. No podía, entonces, surgir entre ellos una conducta diferente a la de la producción-especulación. Frente a un marco institucional que incentivaba más las actividades del sector primario y terciario que las de la producción industrial, obviamente sus intereses se enfocaban hacia actividades distintas de aquellas en las que era preciso adelantar procesos productivos para transformar materias primas. De ahí que aquellos que disponían de capital suficiente optaron por la exportación de productos que en su momento tenían alta demanda en los mercados externos y que, por lo tanto, proporcionaban altos beneficios. De todas maneras, como anota José Antonio Ocampo:

La expansión de un sector de esta naturaleza resultaba ampliamente dependiente de los precios internacionales y entraba en crisis tan pronto como los proveedores estables y dinámicos aparecían en el mercado mundial. Con la baja de los precios, los empresarios no trataban de mantenerse en el sector, mejorando los procesos productivos, sino que simplemente lo abandonaban y buscaban otras salidas para su capital⁹⁰.

Si se tiene en cuenta lo anterior, entre las organizaciones que se crearon en Bucaramanga en el período 1857-1885 (comerciales, mineras, agrícolas, para la construcción de caminos, etc.), las compañías comerciales fueron las de mayor proyección, es decir, estuvieron por encima de las compañías agrícolas.

90 OCAMPO, José A., *Colombia y la Economía Mundial, 1830-1930*, Bogotá, Siglo XXI/Fedesarrollo, 1984, p. 61.

Como se mostró, las compañías comerciales por lo general tuvieron como centro la familia notable, situación que tuvo varias consecuencias. En primer lugar, propició el predominio de sociedades de tipo regular colectivo, sobre las sociedades anónimas y en comandita, en las que propiedad y gestión aparecían dissociadas. En segundo lugar, ante un ambiente institucional plagado de inseguridades, los jefes de la familia (que casi siempre también lo eran de la sociedad comercial) contrarrestaron buena parte del problema de los costos de transacción asociados a contratos y derechos de propiedad mediante la amenaza de exclusión de algún miembro de la red. Para ello el carácter familiar de las organizaciones les permitía ejercer presión sobre sus integrantes, quienes, a su vez, se sentían más comprometidos. En tercer lugar, atenuó la competencia desleal, pues a excepción de cortos períodos de rivalidad, los integrantes de la familia o del grupo de la red de familias notables propendieron por alianzas para controlar el nivel de precios sobre los fletes de transporte terrestre y fluvial. Finalmente, la familia como base de las compañías comerciales garantizó el acceso al crédito y a la autofinanciación.

De otro lado, hay que considerar que los dueños de compañías comerciales alcanzaron un dominio sobre el acondicionamiento del marco institucional ya que lograron imponer una política económica que favorecía sus intereses. No obstante, sobre este punto es necesario precisar que, en la medida en que durante el período Federal los liberales se mantuvieron por más tiempo en la dirección del Gobierno, los comerciantes adscritos a ese partido pudieron aprovechar mucho más las ventajas que traía consigo participar en el grupo que detentaba la dirección.

A su vez, por esta situación y por el carácter conspirador y de pronunciamiento al que se vieron abocados los conservadores, durante ese período los comerciantes de este partido vieron diezmadas sus fortunas y posibilidades de éxito. En este sentido, no sólo participaron discretamente en la apertura de caminos u obras de infraestructura, sino que el número de compañías comerciales que formaron fue menor en comparación con las que constituyeron sus congéneres liberales. Quizá, en este aspecto, muchos conservadores pensaban como Adolfo Harker, quien refiriéndose a las actividades de su amigo y antiguo compañero de colegio, el comerciante bogotano Francisco Vargas, decía:

Francisco Vargas, quien vive aún, ha logrado por medio de un trabajo tan asiduo como honrado, independiente y sin figurar en contratos ni

remates públicos adquirir una de las fortunas más valiosas y de más
limpia procedencia que se conocen en nuestra tierra⁹¹.

De todas formas es imposible desconocer la participación de los conservadores en sociedades anónimas como el Banco de Santander o en las compañías mineras, al igual que en la explotación y exportación de géneros del sector primario, en especial tabaco y quina. Cabe anotar que las actividades comerciales y empresariales de los conservadores prosperaron de manera notoria después de 1879, y más aún después de 1885, cuando en el ámbito político tuvieron mayor participación a través de su alianza con un sector disidente del liberalismo radical, y cuando, finalmente, alcanzaron el poder del gobierno mediante la instalación de Rafael Núñez en la presidencia de la República. Con estos cambios pudieron influir mucho más en el marco institucional de su época y, por lo tanto, favorecer sus intereses.

91 HARKER, Adolfo, *op. cit.*, p. 14.